



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

Administración

Aprobación Provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de instalaciones deportivas.

Aprobación Provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de instalaciones deportivas.

HAGO SABER:

Que en sesión ordinaria del Órgano Pleno de esta Entidad, celebrada el día 11/06/2026 se adoptó acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de instalaciones deportivas conforme a tramitación de expediente administrativo nº 14/2026

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://zujar.sedelectronica.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

En Zújar., a 12 de junio de 2026

Firmado por: Salvador Moreno Cuesta. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zújar